

Legislación Nacional

.LEY 15948 UNIVERSIDADES UNIVERSIDADES Universidad Tecnológica Nacional. Estatutos. Modificaciones sanc. 26/10/1961; promul. 14/11/1961; publ. 24/11/1961 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley: **Art. 1.º** Modifícase el inc. b) del art. 6 de la ley 14855, en la siguiente forma: *b)* La necesidad de adecuar su funcionamiento, planes de estudios y sistemas de promociones para quienes deseen formarse en las disciplinas superiores que implican las finalidades principales, después de haber cursado en forma completa estudios técnicos secundarios y también para aquéllos que, habiendo cursado ciclo completo de segunda enseñanza, mediante un examen de admisión acrediten vocación e idoneidad. **Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Guido ? Monjardin ? Barraza ? Oliver